



ASIGNACIÓN ÚNICA Y UNIVERSAL

La asignación única y universal es un beneficio económico que se reconocerá a las familias con hijos a su cargo

Su comienzo está previsto para el **1 de julio de 2021**

Se dirigirá a los empleados, a los trabajadores por cuenta propia, autónomos



Corresponderá a los ciudadanos italianos, a los ciudadanos de la Unión Europea, a los titulares del derecho de residencia es decir de un Estado no de la Unión Europea en posesión de un permiso de residencia de la UE para los trabajadores de larga duración o un permiso de residencia por motivos de trabajo o de investigación de al menos una duración anual.

Residentes en Italia con hijos a cargo durante toda la duración del beneficio.

Se pagará mensualmente a las familias por cada hijo a cargo (desde el séptimo mes de embarazo hasta los 21 años)

La cuantía variará en función del ISEE, teniendo en cuenta la edad de los hijos a cargo y otros factores



Reemplazará: los subsidios familiares, el bonus mamma , el bonus bebé, las deducciones por hijos a cargo, la asignación a los hogares con al menos tres hijos menores.

**No pierdas tiempo.... En espera de los decretos de aplicación,
¡calcula tu ISEE! Ven a CAF CISL
info 800 800 730**